



ESPAÑA

10 ES 11 21 22	NUMERO 283329	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 11 DIC. 1984	

**MODELO DE UTILIDAD 16 MAYO 1985**

10 PRIORIDADES 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	81 CLASIFICACION INTERNACIONAL F16 B 12/02
------------------------	---

64 TITULO DE LA INVENCIÓN  "ELEMENTO ESTRUCTURAL PARA MOBILIARIO MODULAR"	..... ..... ..... .....
---	----------------------------------

70 SOLICITANTE (S) D. JESUS MARIA GUIBELALDE INURRITEGUI.	..... .....
--	----------------

71 DOMICILIO DEL SOLICITANTE 01008 VITORIA, C/ Gorbea nº 19-A.	..... ..... .....
---	-------------------------

72 INVENTOR (ES)   	..... ..... .....
------------------------------	-------------------------

73 REPRESENTANTE (ES) El propio solicitante.	  
---	----------

74 REPRESENTANTE	  
------------------	----------

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un elemento estructural especialmente concebido para participar en la conformación de muebles modulares, es decir de muebles capacitados para variar su configuración dentro de una amplia gama de posibilidades.

10           Basicamente el dispositivo que la invención propone ha sido especialmente concebido para participar en la conformación de mesas, estanterías, etc, de diferentes formas y tamaños, ofreciendo una máxima versatilidad y permitiendo la realización práctica de cualquier tipo de diseño, todo ello con un montaje sumamente rápido, una gran rigidez estructural y un óptimo aspecto estético.

20           De forma más concreta el elemento estructural que se preconiza está destinado a constituir las patas o puntales de apoyo de diferentes tipos de muebles, permitiendo el establecimiento y fijación de baldas o encimeras en número variable a cualquier altura deseada, sin que exista prácticamente limitación alguna en cuanto al número, tamaño y posición relativa de tales baldas, permitiendo obtener estructuras reticulares con la más variada concepción y dentro de unas posibilidades prácticamente limitadas.

30           De acuerdo con los objetivos de la invención, el elemento estructural que se preconiza, se

materializa en una pieza base, cuya característi  
ca fundamental se centra en su configuración en U,  
determinando una amplia ranura lateral destinada a  
recibir a un tablero, cristal o cualquier otro ele  
5 mento constitutivo de una balda o una encimera, con  
la particularidad además de que dicha pieza base  
incorpora también, emergiendo de su rama inferior  
y en correspondencia con su línea media, una ple  
tina monopieza con el cuerpo base y destinada a la  
10 fijación de tal pieza base en su conjunto, a una  
pareja de perfiles que configuran la pata ó puntal  
correspondiente. De forma más concreta tales perfi  
les se materializan en sendas pletinas alargadas,  
semejantes a la que emerge del cuerpo base, y se ins  
15 talan a ambos lados de esta última, en disposición  
paralela, fijandose rigidamente a ella. Estos dos  
perfiles, que pueden quedar distanciados en mayor  
o menor amplitud mediante casquillos distanciadores,  
se relacionan entre sí por su extremidad inferior  
20 mediante otra pieza base semejante a la anteriormente  
citada o con la colaboración de una placa en fun  
ciones de pata de apoyo.

A partir de esta estructuración básica,  
citada pieza base puede incorporar complementaria  
25 mente una segunda pletina, emergente hacia arriba  
de su cara superior, es decir en oposición a la ple  
tina anterior, en el caso específico de que tal pie  
za, además de acoplarse al correspondiente puntal o  
pata y recibir al también correspondiente panel, ta  
30 blero ó elemento de que se trate, deba prolongarse

superiormente para establecer un segundo nivel de la estructura general del mueble.

Como complemento de la estructura descrita, la pieza base presenta el fondo de su ranura provisto de un recubrimiento de material blando, como por ejemplo una lámina de goma, lo mismo que sucede con una de las caras laterales de dicha escotadura, mientras que su otra cara lateral, preferentemente la inferior, está destinada a recibir a una cuña para adaptación de la amplitud de dicha ranura al espesor del panel, tablero ó elemento de que se trate, cuña que presenta también en una de sus caras un recubrimiento semejante al anteriormente citado, para no dañar al elemento que ha de recibir. La citada cuña es presionada contra dicho elemento por efecto de una pareja de tornillos prisioneros establecidos en la propia pared lateral de la ranura sobre la que descansa la cuña, con lo que se consigue un perfecto afianzamiento entre el elemento estructural y el panel de que se trate, sin riesgo de daño para este último.

A partir de esta estructuración y como es evidente, resulta factible la obtención de estructuras reticulares, con múltiples puntos de apoyo y también con múltiples niveles de altura para la disposición de sus baldas, sin que exista, como anteriormente se ha dicho, prácticamente limitación alguna al efecto, resultando inapreciables los medios de fijación para las baldas que se asocian al elemento estructural y ofreciendo la estructura en su conjunto un óptimo aspecto estético, además de un alto grado de rigidez.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una me jo r comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma de una hoja ú n i ca de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en perspec tiva de un elemento estructural para mobiliario modular realizado de acuerdo con el objeto de la pre sente invención, en el que la cuña de apriete para la balda correspondiente aparece independizada de la pieza base y debidamente enfrentada de acuerdo con su posición de montaje, habiéndose representado en trazo discontinuo la posibilidad de un espesor diferente para dicha cuña, en función de las neces idades de cada caso.

La figura 2.- Muestra otra vista en perspec tiva de la citada pieza base, provista en este caso de los pletinas en oposición y correspondiente, como es evidente, a una unión en la que confluyen dos puntales alineados verticalmente.

La figura 3.- Muestra el mismo elemento es tr uctural de la figura 1, debidamente acoplado a los dos perfiles constitutivos de la pata o puntal y recibiendo también al correspondiente panel o table ro, según una vista en alzado.

La figura 4.- Muestra una pluralidad de reali zaciones prácticas a partir del elemento estructural que se preconiza, en las que se observa la posibili dad

dad de variar el número de baldas, la altura de las mismas con respecto al suelo y su distanciamiento relativo.

5 A la vista de estas figuras puede observarse se como el elemento estructural que la invención propone se constituye a partir de una pieza base 1 que en el ejemplo de realización práctica representado en las figuras adopta una configuración general prismático-rectángular, pero que obviamente puede 10 de adoptar cualquier otra configuración, siempre y cuando mantenga su característica básica determinante de su propia funcionalidad, consistente en la existencia en la misma de una amplia ranura lateral 2, destinada a recibir al borde correspondiente del panel, tablero, balda ó elemento 3 de que se trate, tal como se ha representado en la figura 3.

Otra de las características fundamentales de esta pieza base 1, se centra en la existencia 20 en la misma de una pletina 4 que emerge de la cara o base inferior del cuerpo generalmente prismático anteriormente citado, de acuerdo con su línea media, estando dicha pletina 4 destinada a constituir el nexo de unión de la pieza base al correspondiente 25 puntal, materializado en la pareja de pletinas paralelas y verticales 5, que complementan el elemento estructural.

A tal efecto y como se observa en la figura 1, la citada pletina 4 está provista de dos orificios roscados 6 para correspondientes parejas de tor 30

nillos 7, destinados a atravesar los perfiles 5 constitutivos de la pata o puntal, tornillos 7 que preferentemente serán de tipo "allen", al objeto de que sus cabezas queden insertas en el seno de dichos perfiles 5, en ausencia de prominencias.

Como se observa en la figura 3 los citados tornillos 7 determinan la unión rígida entre los perfiles 5 y la pletina 4 con la colaboración de distanciadores 8.

Como complemento de la estructura descrita, en el interior de la ranura 2 de la pieza base en U 1 se establece una lámina de recubrimiento 9 de material blando, como por ejemplo goma, existiendo otra lámina de recubrimiento 10 sobre la cara superior de dicha ranura, mientras que su cara inferior 11 está destinada a recibir a una cuña 12, provista también de una lámina de recubrimiento 13, cuña que puede presentar un espesor variable, como el referenciado con 12 y 12' en la figura 1 y cuya finalidad es la de establecer en el interior de la acanaladura 2 una ocupación volumétrica acorde con el espesor variable del panel 3. Además la cuña 12 actúa como medio de fijación para el citado panel 3, a cuyo efecto en la rama inferior 11 de la ranura del cuerpo base 1, se establecen una pareja de tornillos prisioneros 14, accionables desde la cara inferior de la pieza base, a ambos lados de la pletina 4, de manera que el giro de dichos tornillos 14 provoca su autodesplazamiento axial y el corres



base 1, en situación invertida, como se muestra en las representaciones 2 y 4 de la figura 4, bien apoyando sobre un recubrimiento 15 de material blando o sobre una rueda 16, cuando se pretende conseguir una estructura desplazable, o bien rematarse dichos perfiles 5 mediante una simple placa 17, como en el resto de los ejemplos y como se ha representado también en la figura 3, placa 17 asistida también por un recubrimiento 15' de material blando.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración a la esencialidad de las características del invento.

Los términos en que se ha descrito esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

REIVINDICACIONES

1.- ELEMENTO ESTRUCTURAL PARA MOBILIARIO

MODULAR, esencialmente caracterizado porque consis-  
5 te en una pieza base, provista de una amplia ranu-  
ra lateral, receptora del panel o balda correspon-  
diente a través de uno de sus bordes, determinante  
para la misma de un perfil en U, pieza base que se  
prolonga, al menos a través de una de sus ramas, en  
10 una corta pletina vertical, que arranca con carácter  
monopieza de su línea media, estando dicha pletina  
provista de una pareja de orificios roscados para  
la recepción de dos perfiles, preferentemente mate-  
rializados en sendas pletinas alargadas, constituti-  
15 vos en su conjunto de una pata o puntal para la es-  
tructura, perfiles que incorporan al efecto, en su  
extremidad superior, sendas parejas de orificios  
para paso de los correspondientes tornillos de fija-  
ción.

20 2.- ELEMENTO ESTRUCTURAL PARA MOBILIARIO

MODULAR, según reivindicación 1, caracterizado por  
que la citada ranura de la pieza base presenta su  
rama media y una de sus ramas laterales recubiertas  
25 por una capa de material blando, como por ejemplo  
goma, mientras que a través de su otra rama lateral  
recibe a una cuña, de espesor variable, destinada a  
compensar la diferencia de espesor entre el panel  
y la ranura, y a fijar dicho panel a la pieza base,  
a cuyo efecto dicha cuña, provista también de un  
30 recubrimiento de material blando en su cara de adap-

tación al panel, recibe por su cara opuesta el apriete de una pareja de tornillos prisioneros, instalados en la rama lateral correspondiente de dicha ranura y accionables por la cara externa de la pieza base.

5           3.- ELEMENTO ESTRUCTURAL PARA MOBILIARIO MODULAR, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque cuando sobre la pieza base confluyen, además del puntal soporte y del correspondiente panel, un segundo puntal, prolongación axial del primero y  
10           constituido también mediante una pareja de perfiles, la citada pieza base incorpora una segunda pletina, en oposición a la primera, para la recepción de estos últimos y provista también al efecto de orificios roscados.

15           4.- ELEMENTO ESTRUCTURAL PARA MOBILIARIO MODULAR, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la pareja de perfiles constitutivos de cada módulo de un puntal se relacionan con la pletina correspondiente de la pieza base a través de casquillos  
20           distanciadores.

          5.- ELEMENTO ESTRUCTURAL PARA MOBILIARIO MODULAR, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la pareja de perfiles constitutivos del módulo inferior de un puntal, en su extremidad inferior,  
25           se solidarizan entre sí bien mediante una pieza base, en disposición invertida, bien con la colaboración de una pequeña placa solidarizada a sus bordes libres, estando ambos elementos, pieza base o placa, asistidos por un recubrimiento de material blando en su  
30           cara de apoyo.

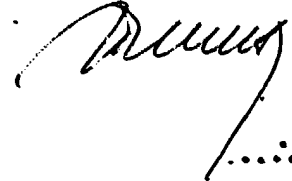
6.- ELEMENTO ESTRUCTURAL PARA MOBILIARIO MODU  
LAR, según queda descrito y reivindicado en la presen-  
te memoria, que consta de doce hojas todas ellas es-  
critas a máquina por una sola de sus caras y se repre-  
senta en los dibujos que se acompañan.

5

Madrid, 11 DIC. 1984

10

J. M. GOMEZ-ACERO Y POMBO  
p. p. José Ignacio Cadena Dapera



.....

.....

15

.....

.....

.....

.....

.....

.....

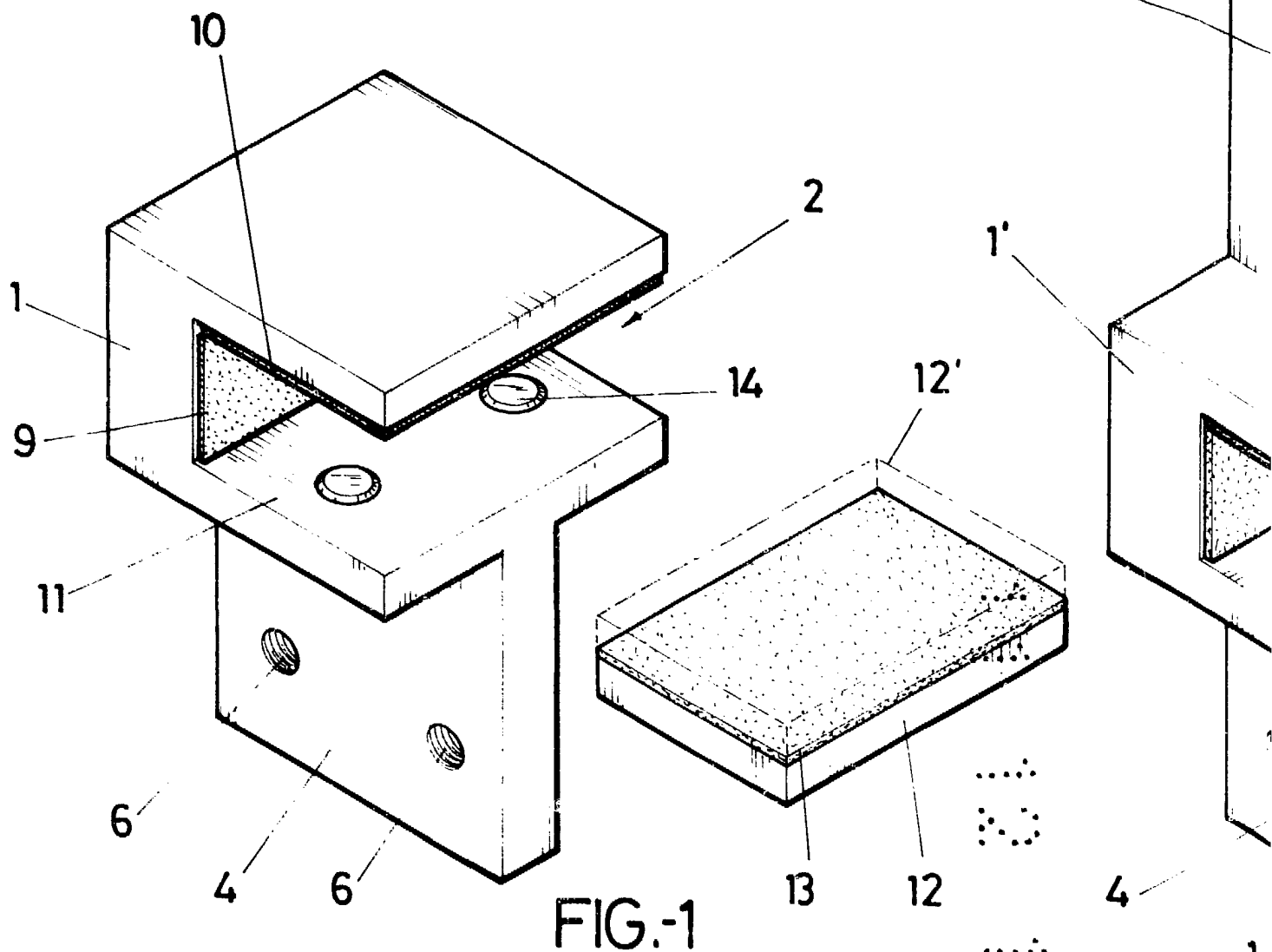
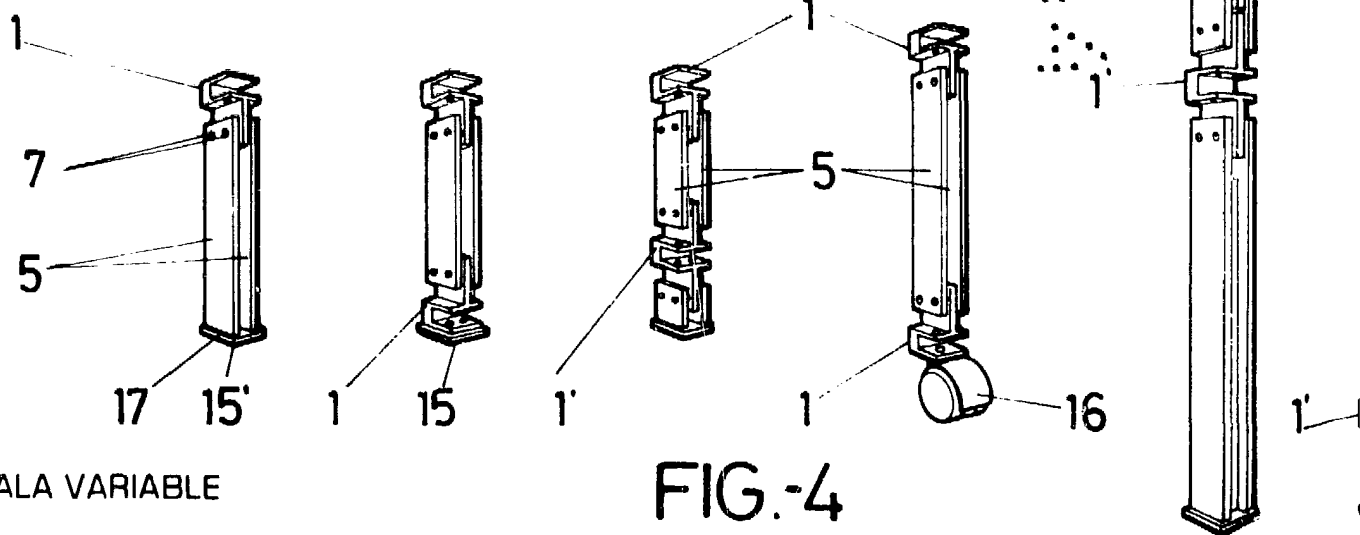


FIG. -1



ESCALA VARIABLE

FIG. -4

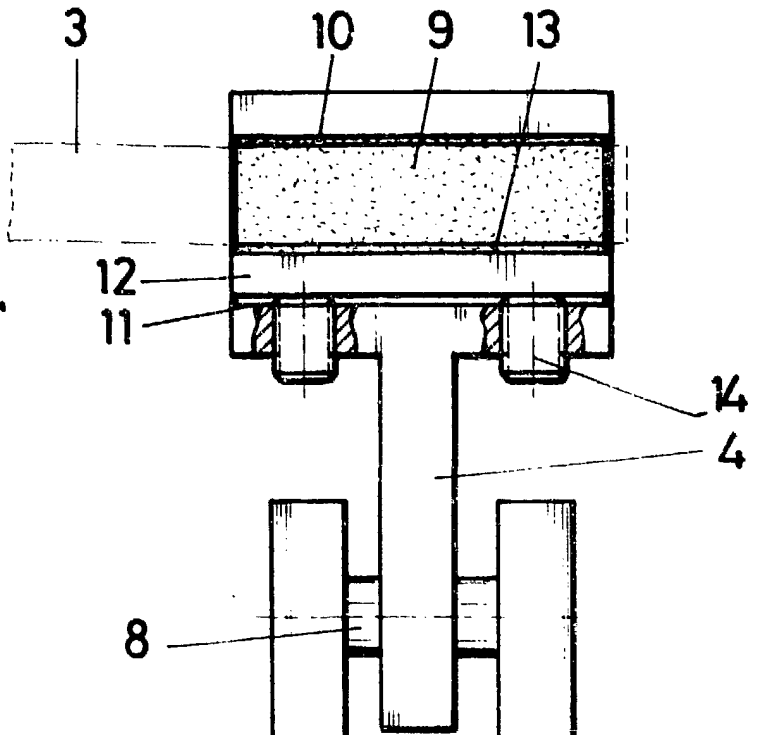
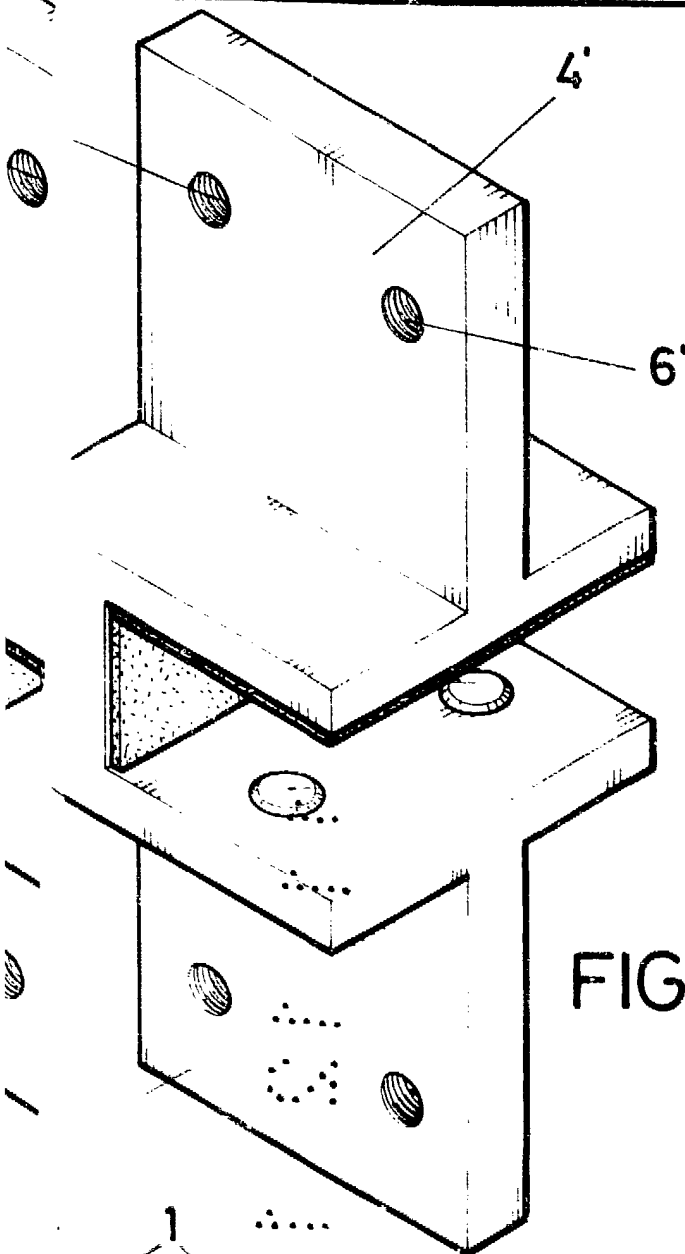
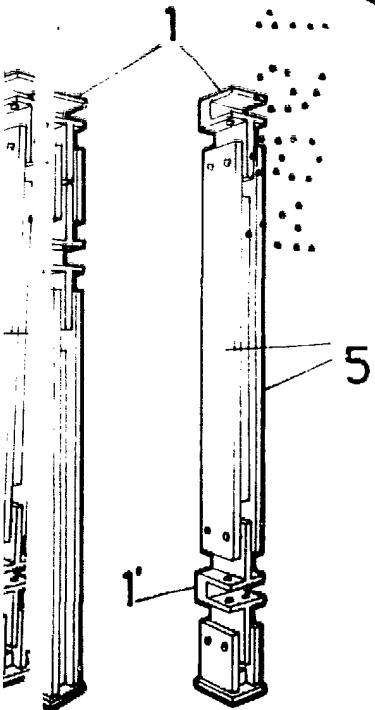
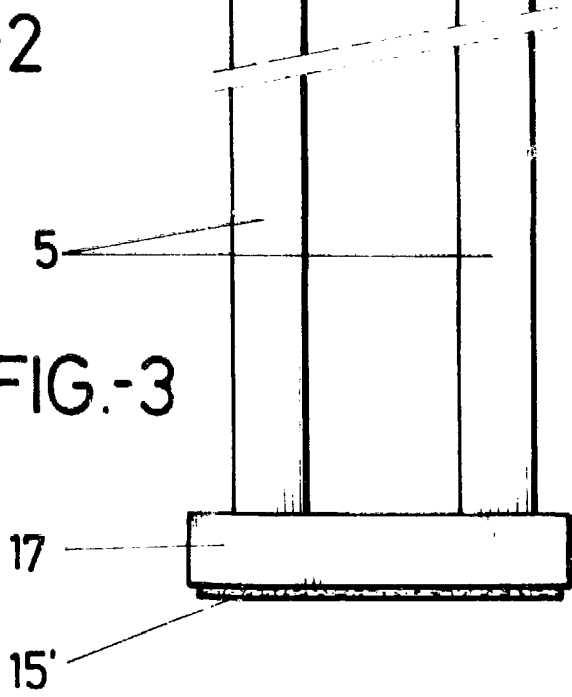


FIG.-2

FIG.-3



MADRID 11 DIC. 1984

J. M. GONZALEZ M. PLAZA  
*[Signature]*